



MENDOZA, 9 MAR 2015

VISTO:

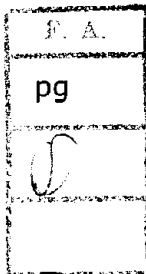
El expediente CUDAP-FAD: 20295/14 en el que la Sra. Gladys Christian SOSA tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección General de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06 y por ordenanza Nº 4/96-R.,

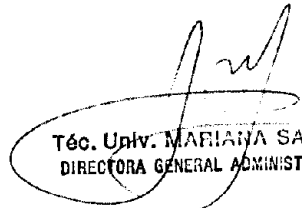
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, a la Sra. Gladys Christian SOSA (Legajo Nº 20.182) desde el VEINTICINCO (25) de noviembre hasta el VEINTICUATRO (24) de diciembre de 2014 – TREINTA (30) días corridos, en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, en el que revista en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **32**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO